

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29797 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0029/2025 ((INTEGRA-AYE) AV), con destino a riego en el término municipal de Niharra (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Dña. Benita Teresa Rodríguez Martín (**9967**), Dña. Silvia Herranz Rodríguez (**1905**), Dña. Susana Herranz Rodríguez (**8225**) y D. Fernando Herranz Rodríguez (**0542**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 54.768 m³, un caudal máximo instantáneo de 11,30 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,52 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de agosto de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: Dña. Benita Teresa Rodríguez Martín (**9967**), Dña. Silvia Herranz Rodríguez (**1905**), Dña. Susana Herranz Rodríguez (**8225**) y D. Fernando Herranz Rodríguez (**0542**)

Tipo de uso: Riego de 9,128 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 54.768

Volumen máximo mensual (m³): 19.103,43

Caudal máximo instantáneo (l/s): 11,30

Caudal medio equivalente (l/s): 3,52

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400064 – Valle Amblés

Plazo por el que se otorga: 75 desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 17 de junio de 1993

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo antiguo sito en la parcela 204 del polígono 4 del término municipal de Niharra (Ávila), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la

captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20148-AV, de fecha 17 de junio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, de fecha 7 de abril de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de agosto de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250037837-1